

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Rodrigo Arbones Alonso:

1. 29 enteros 53 centésimas por 100 indivisas urbana. Número 1-A. Sótano primero o entreplanta de la casa señalada con los números 76, 78 y 80 de la calle Conde de Torrecedeira, en esta ciudad de Vigo. Se destina a fines comerciales o industriales. Está situada entre los locales de planta baja y el sótano segundo. Tiene su acceso desde la calle Conde de Torrecedeira a través de la rampa que también lo presta a los sótanos segundo tercero, y podrá tenerlo por la calle en escalinata a la que tiene frente la finca matriz, si el titular de esta lo permite; puede tener comunicación con la parte superior del edificio a través de la finca de este número desde la calle la Torrecedeira el local número 1, del cual ésta se segregó. Mide la superficie de 370 metros cuadrados, aproximadamente. Limita: Al este, subsuelo de la calle Conde de Torrecedeira; este, con bienes de «Sociedad Anónima Eduardo Vieira»; norte, con resto del local matriz, de donde se segrega de don Rodrigo Arbones Alonso, y sur, edificio de cooperativa Virgen de la Guía. Cuota en la comunidad, 1,5913 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al folio 207, tomo 863, finca 65.676. Su avalúo es de 8.500.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa. Urbana. 23. Local semisótano con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio sito en Vigo, avenida García Barbón, números 96, 98, 100 y 102, calle Isaac Peral, números 6 y 8, y calle Canadelo Bajo, números 2 y 4; se destina a fines comerciales o industriales; está señalado con el número del plano. Mide 173 metros 9 decímetros cuadrados, y limita: Sur, por donde tiene acceso, con la calle Canadelo Bajo, a nivel superior; norte, con patio de luces, galería de acceso; este, con portal número 8 de la calle Isaac Peral, por donde tiene acceso, y en parte, con local de planta baja, a nivel de la calle Canadelo Bajo, finca número 22 de la división horizontal, y oeste, con rampa que proporciona acceso desde la calle Canadelo Bajo a local de igual planta, finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 11, tomo 1.088, finca 55.073. Su avalúo es de 4.347.500 pesetas.

Como de la propiedad de don Rodrigo Arbones Alonso y doña Monserrat Bares Fernández:

3. Una tercera parte indivisa. Urbana. 26. Local de planta baja con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio sito en Vigo, avenida García Barbón, números 96, 98, 100 y 102, calle Isaac Peral, números 6 y 8, y calle Canadelo Bajo, números 2 y 4; se destina a fines comerciales o industriales; está marcado con la letra B del plano; mide 148 metros 18 decímetros cuadrados, y limita: Sur, por donde tiene su frente y acceso, con la calle Canadelo Bajo, en parte, en el interior, con la rampa de comunicación del local número 24 de la división horizontal, y con el hueco del portal número 4 de la calle Canadelo Bajo; norte, con patio de manzana a nivel inferior, con hueco del portal 8 de Canadelo Bajo y con local de la misma planta, marcado con la letra C, finca número 27 de la división horizontal. Forma parte de este local la superficie situada en el interior del mismo, a distinto nivel que cubre el hueco del portal número 4 de Canadelo Bajo y parte de la rampa de acceso al local semisótano. Finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 26, tomo 1088, finca número 55.076. Su avalúo es de 4.939.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de 5/28 avas partes indivisas. Urbana. 56. Desván para destinar a tras-

teros, del edificio número 2 de la calle Velázquez Moreno, de Vigo. Mide unos 100 metros cuadrados, y linda: Al este, calle Velázquez Moreno; oeste, propiedad de don Benigno Barreras; norte, plaza de Compostela, y sur, de los herederos de García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 144, libro C-3, finca número 42.257. Su avalúo es de 100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—24.365.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Doña Miriam Bris García, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de los Infantes,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1999, se sigue a instancia de don Pascual de Lope Fernández Lancha expediente para la declaración de fallecimiento de doña Rosario de Lope Fernández Lancha, natural de Alcubillas, vecino de Alcubillas, de setenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1967, Alcubillas, no teniéndose de él noticias desde el año 1967, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Villanueva de los Infantes a 3 de mayo de 1999.—La Juez, Miriam Bris García.—El Secretario.—21.560. 1.ª 26-5-1999

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 294/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales do Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Construcciones Germán Morcillo, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 14 de octubre de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 11 de noviembre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subasta si verificar depósito alguno, todos los demás postores sin excepción, deberán acreditar en

el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ochos días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptase no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 6. Vivienda o piso en planta baja, a la izquierda por el portal de entrada del edificio. Tiene una superficie construida de 104 metros 62 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio y pasillo de distribución de la planta baja. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, conteplada desde la calle Infante Jaime: Frente, dicha calle; derecha, pasillo de distribución y portal de entrada al edificio; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, don Julián Requena, en parte, patio de luces por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 122, finca registral 41.030.

2. Finca especial número 7. Vivienda o piso tipo A en planta primera, a la derecha subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 104 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo, dicha calle; derecha, vivienda tipo B de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, patio de luces de esta planta y vuelo del patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 125, finca registral 41.031.

3. Finca especial número 8. Vivienda o piso tipo B en planta primera, a la izquierda subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 107 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de

la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo, dicha calle; izquierda, vivienda tipo A de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; derecha, herederos de don Manuel Ortiz Bonillo, y fondo, don Julián Requena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, libro 126, finca registral 41.032.

4. Finca especial número 9. Vivienda o piso tipo A en planta segunda, a la derecha subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 104 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo, dicha calle; derecha, vivienda tipo B de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, vuelo del patio de luces de la planta primera y vuelo del patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 127, finca registral 41.033.

5. Finca especial número 10. Vivienda o piso tipo B en planta segunda, a la izquierda subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 107 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo dicha calle; izquierda, vivienda tipo A de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; derecha, herederos de don Manuel Ortiz Bonillo y fondo, don Juan Requena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 128, finca registral 41.034.

El precio de licitación y tipo que servirá para cada una de las fincas relacionadas es de 12.740.405 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 25 de mayo de 1999.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—24.457.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Peña Robles y doña Concepción Ibáñez Azorín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 26. Vivienda tipo letra H, en la tercera planta alta de pisos del edificio, con acceso por el zaguán este de superficie construida de 105 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, sala-dormitorio, cocina, despensa, baño, aseo, galería y balcón. Considerando su frente, la calle de nueva apertura, linda: Derecha, entrando, Francisco Sánchez Deltell y patio de luces; izquierda, zaguán, caja de escalera y la vivienda tipo letra G, de esta planta, y fondo, Francisco Sánchez Deltell. Cuota: 3 por 100. Contribuirá con una sexta parte de su importe a los gastos de limpieza, alumbrado, conservación y entretenimiento de su zaguán de entrada y escalera de acceso. Tiene como anexo el cuarto trastero señalado con el número 24, situado en la terraza general del edificio, de 6,28 metros cuadrados y 7,41 metros cuadrados. Inscrición, fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.672, libro 955 de Yecla, al folio 333 vuelto, finca número 25.414.

Tasación: 9.644.141 pesetas.

Dado en Yecla a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—24.240.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/97, se tramita procedimiento de desahucio, a instancia de doña Ana María Solsona Aznar, con-

tra doña Dolores Labarri Villar y don Victor Miguel Pérez Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso en Tudela (Navarra), en calle Garijo Satrustegui, número 3, 3.º A, con una superficie útil de 68,61 metros cuadrados y una cuota de 3,75 por 100. Linda: Frente, mirando desde la calle intermedia, vivienda exterior derecha; derecha, entrando, casa número 2; izquierda, piso interior izquierda, y fondo, calle baja. Finca registral número 15.668, tomo 2.911, libro 700, folio 4.

Valor mitad indivisa, pleno dominio, 4.200.000 pesetas.

Valor mitad indivisa, nuda propiedad, 3.000.000 de pesetas.

Valor mitad, pleno dominio y mitad nuda propiedad, en conjunto, 7.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—24.036-E.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 436/1998, sección C, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador